

de esta villa de Alcantarilla,  
yendo las once . . . de la  
mañana de este . . . día dos  
de Julio, de mil . . . ochocientos  
treasenta y ocho. Los señores  
D. José Pérez Martínez, Primer  
Teniente Alcalde Constitucional y  
Presidente y anterior de este Ayuntamiento,  
por ausencia del Sr.  
Alcalde, D. Juan Galgo, D. Miguel  
Benito, D. Pedro Piquelme, D.  
Salvador Arnalbo, D. Marcos  
Menargues, D. Salvador Cayula,  
D. Juan Arnago y D. Tomás  
Benito, Regidores, y este último  
además Promotor Sindico, todos  
y individuos que componen el  
Ayuntamiento Constitucional  
de esta villa, juntos y congrega-  
dos como lo tienen de costumbre,  
para tratar y conferenciar so-  
bre las cosas tocantes y pertene-  
cientes al bien y utilidad de estos  
vecinos. De orden del Señor  
Presidente, provido el Seceta-  
rio, a la lectura de los Boletines  
Oficiales recibidos desde que se  
celebró el último Acuerdo, que

